

---

## Identificadores adicionales

### Descripción

Usted puede definir características comunes para identificar a los bienes en forma detallada.

**Número:** es un número arbitrario, mayor a cero. El sistema valida que no se existan números repetidos de identificadores. Este dato es obligatorio y puede ingresar hasta 10 dígitos.

Si se trata de una nueva identificación adicional, haga clic en el botón correspondiente para obtener el próximo número de identificación adicional a aplicar.

**Descripción:** es un dato obligatorio, este valor es importante ya que es el Título de la identificación adicional que verá en el ingreso del bienes.